



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024

VISTO la Resolución N° 1102/24 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, a través de la cual solicita la actualización de la conformación de la Comisión de Posgrado de Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 624/23, el Consejo Superior designó los integrantes de la Comisión de Posgrado de la Facultad Regional La Plata.

Que el Dr. Rodolfo NOSETTI, designado por la citada Resolución, manifiesta su imposibilidad de continuar participando de dicha Comisión.

Que, por tal motivo, la Facultad Regional La Plata, solicita su reemplazo, contando para ello con una profesional de reconocido prestigio.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la presentación y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. María Florencia LAJOINIE (DNI 30.437.854) como integrante de la Comisión de Posgrado de la Facultad Regional La Plata, en un todo de acuerdo con las pautas establecidas en el Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, Ordenanza N° 1924.



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la vigencia de la designación realizada en el artículo precedente, será la indicada por la Resolución C.S. N° 624/23.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1941/2024

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.